



## **BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

### **Comunicación “A” 7406/2021**

25/11/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,

A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO,

A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE OFRECEN CUENTAS DE PAGO:

Ref.: Circular RUNOR 1-1702: Proveedores de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas. Su reglamentación.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la resolución que, en su parte pertinente, dispone:

- “1. Aprobar, con vigencia a partir del 3.1.22, las normas sobre “Proveedores de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas” contenidas en el anexo que forma parte de la presente comunicación.
2. Extender la aplicación de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras a las personas que realicen las actividades previstas en el punto 1.1. de las normas sobre “Proveedores de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas”, con el alcance previsto en la presente comunicación y en las que se dicten en el futuro.
3. Establecer que los “Proveedores de servicios de crédito entre particulares a través de plataformas” deberán cumplimentar la solicitud de inscripción en el “Registro de Proveedores de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas” de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC), dentro de los 30 días corridos posteriores a la fecha en la que ese registro se encuentre habilitado.”

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Darío C. Stefanelli, Gerente Principal de Emisión y Aplicaciones Normativas - María D. Bossio, Subgerenta General de Regulación Financiera.

CON COPIA A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CRÉDITOS ENTRE PARTICULARES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS

ANEXO



El/Los Anexo/s no se publican: La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio [www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar) (Solapa "Sistema Financiero" – MARCO LEGAL Y NORMATIVO").

e. 29/11/2021 N° 91544/21 v. 29/11/2021

**Fecha de publicación 29/11/2021**

